



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
DE GIRARDOT

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

**MEDIO DE CONTROL:** REPARACIÓN DIRECTA  
**DEMANDANTE:** INES RODRIGUEZ CARDENAS  
**DEMANDADO:** ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ  
**RADICACIÓN:** 25307-3333003-2019-00200-00

Por haber sido presentada dentro de la oportunidad legal, téngase por contestada la demanda por parte de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ.

Por haber sido presentado dentro de la oportunidad legal téngase por contestado el llamamiento en garantía por parte de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y de la SOCIEDAD OFTALMOLOGICA MKJ.

Vencido el término de traslado de la demanda y como quiera que no fueron propuestas excepciones previas se dispone fijar como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, dentro del presente proceso, el **día 22 de septiembre de 2021 a las 09:00 am**, la cual se llevará a cabo de manera virtual y/o presencial en la sala 9, tercer piso del Palacio de Justicia de Girardot Cundinamarca, canal virtual o presencial que se les confirmará de manera oportuna a los respectivos correos electrónico.

Se informa que la asistencia de los apoderados es obligatoria, so pena de la imposición de multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de la cual sólo se exonerarán acreditando con prueba si quiera sumaria, dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la audiencia, la existencia de fuerza mayor o caso fortuito. La audiencia se llevará a cabo aunque aquellos no concurren.

Reconózcase personería jurídica al Abogado VICTOR ANDRES GOMEZ HENAO para actuar como apoderado de SEGUROS DEL ESTADO S.A. en los términos y para los efectos del poder a él conferido.

Reconózcase personería jurídica a la Abogada LINA ALEJANDRA PINILLA CARRERA para actuar como apoderada de la SOCIEDAD OFTALMOLOGICA MKJ en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**GLORIA LETICIA URREGO MEDINA**

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto de fecha **28 de mayo de 2021** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **20 del 31 de mayo de 2021**.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS  
Secretaria